

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en la página Web de Recursos Humanos https://recursoshumanos.us.es Resolución de 8 de abril de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se modifica parcialmente otra de fecha 12 de marzo relativa a la incorporación de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar que han superado el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 8 de abril 2021

LA JEFA DE SECCIÓN DE SELECCIÓN DEL PAS Fdo.: María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	1ZWxZ5QnVCSRsRC9mhpV/g==	Fecha	08/04/2021
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lZWxZ5QnVCSRsRC9mhpV/g==	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 8 DE ABRIL DE 2021 POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE OTRA DE FECHA 12 DE MARZO RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA ESCALA AUXILIAR QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2019

Mediante Resolución de esta Dirección publicada el pasado 12 de marzo, se procedió a dictar instrucciones relativas al procedimiento de toma de posesión como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad, cuyos efectos económicos y administrativos son de fecha 15 de marzo, así como la previsión relativa a la fecha de incorporación en los destinos adjudicados.

Debido a las necesidades de los servicios, en atención al elevado número de funcionarios, tanto de carrera como interinos, que se incorporan a un destino diferente al que actualmente vienen desempeñando y los trámites administrativos que ello conlleva, y teniendo en cuenta asimismo la necesaria coordinación y armonización con los diferentes ceses y nombramientos de personal interino de la nueva bolsa recientemente constituida, esta Dirección, al objeto de garantizar la correcta aplicación de los ajustes técnicos y organizativos que exige el procedimiento, **RESUELVE** lo siguiente:

ÚNICO: Proceder a la modificación de la fecha inicialmente prevista, 12 de abril, para la adopción de esta medida, por lo que se acuerda que los efectos de la incorporación de los funcionarios a sus nuevos destinos, en el supuesto de que sean distintos a los que actualmente ocupan, se producirán con fecha de 3 de mayo de 2021.

Contra la presente disposición al ser un acto de mero trámite no cabe recurso alguno.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, Fdo. Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	7CurMvclYbo94NN+MlguWg==	Fecha	08/04/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7CurMvclYbo94NN+MlguWg==	Página	1/1

